



BANDO

DÍA DE LA PROCESIÓN

SE HACE SABER QUE, DURANTE EL **DÍA DE LA PROCESIÓN** EN HONOR A NUESTRA PATRONA, ESTARÁ TERMINAMENTE PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS EN LOS LUGARES Y HORARIOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

DESDE LAS 9,00 HORAS DEL DOMINGO DÍA 24 DE ABRIL DE 2022, ESTARÁN CORTADAS A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO: **Calle Murillo, Calle Carlos Obligado, Calle Colón, Calle Jesús Cautivo, Calle Quemada, Calle Isabel Tejero, Calle Manefique y Calle Troyano.**

UNA VEZ FINALICE EL PASO DE LA PROCESIÓN POR ESTAS CALLES, SE RESTABLECERÁ LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, EXCEPTO EN LAS ESPECIFICADAS A CONTINUACIÓN, QUE PERMANECERÁN CORTADAS HASTA LAS 2,00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022: Calle Isabel Tejero (desde el Cruce con Calle Manefique), Calle Troyano (desde el cruce con Calleja El Sastre), Calle Murillo, Calle Jesús Cautivo, Plaza Virgen de Coronada, Plaza España y Calle Quemada (hasta el cruce con Calle Tahona-Fleming).

El incumplimiento de lo establecido en dicho Bando podrá dar lugar a sanciones por parte de las Autoridades Municipales con una multa de hasta 200 euros.

Desde este Ayuntamiento de Calañas se solicita a todos los asistentes y visitante a Nuestra Romería, la máxima colaboración posible para el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.

En Calañas a fecha de firma electrónica.
El Alcalde
Fdo. Mario Peña González.

Documento con firma electrónica al margen.

